

Disponible

# SAVIA NUEVA

Disponible

CON PERSEVERANCIA SOBRE RUINAS SE EDIFICAN PUEBLOS

Registrado provisionalmente como artículo de segunda clase.

Tercera Epoca. |

Ures, Miércoles 27 de Febrero de 1918.

| Núm 4.

## Veintidos de Febrero El Cadáver de Holguín

Con el objeto de conmemorar el aniversario de los Mártires Madero y Pino Suárez, el Magisterio de las Escuelas Oficiales, organizó una simpática fiesta conmemorativa del gran día.

Quisiéramos ocuparnos ampliamente de cada número de la fiesta escolar que tuvo verificativo, pero desgraciadamente carecemos del espacio que tal deseo requiere; sin embargo, diremos aunque sea someramente, lo agradable que fué cada número del programa:

Principió el festival luctuoso con el sentido Miserere de la Opera «El Trovador» ejecutado al piano por la alumna de la Escuela Oficial para Niñas, Agustina Figueroa quien demostró gran adelanto en el difícil «Steinway»; en seguida el Profesor José Lafontaine Director de la Escuela para Niños, pronunció una breve alocución en la que con un lenguaje viril, claro, de una sencillez agradabilísima y propia para la niñez emitió conceptos de un elevado patriotismo. Oímos después algunos cantos corales por las niñas de la Escuela Oficial, con acompañamiento de piano.

Uno de los números que hablan muy alto en favor del magisterio de Ures, fué el que desempeñaron los niños Gilberto Mada, José Monge, José Navarro y las niñas Lupe Tamayo, Amalia Morales, Jesús Holguín y Esther Quijada, quienes bajo la dirección del Profesor Rafael Varela ejecutaron el Vals «Suspiros y Lágrimas» en una estudiantina compuesta por tres violines y cuatro mandolinas, teniendo los primeros de estos instrumentos, los varones y los segundos las niñas. El Prof. Varela tocó con sus discípulos acompañándolos en la Guitarra. La estudiantina

a que nos referimos fué muy aplaudida y del general agrado de los concurrentes, recibiendo tanto los niños como su Director calurosas felicitaciones.

En versos asonantes de un ritmo altisonante a la vez que cadencioso, la alumna de sexto año María Luisa Gándara recitó la hermosa Composición «A la frontera del Norte».

El profesor Varela y la alumna Agustina Figueroa nos hicieron oír la dulce Serenata

(Pasa a la 2ª Plana)

..... y bien:

Quieren que colabore en «Savia Nueva». Yo tambien lo deseo. Cada vez que el tiempo lo permita, escribiré cuartillas para los urenses.

Para principiar, yo necesito hablar de Holguín, mi buen amigo de Ures: a quien puedo elogiar con toda confianza porque es ya un cadáver. Es necesario que yo diga algo del revolucionario, del Maestro y del Mayor.

Leonardo C. Holguín fué de los precursores. Quiso a

Madero desde la época difícil: cuando al Apóstol se le creía un loco. En la Hacienda del Carmen, a fines del 910, yo ví de labios de Holguín entusiastas expresiones encomiando al propagandista de la No-Reelección Holguín era un ferviente defensor de «la causa» de las nuevas ideas. Desde entonces, aquel muchacho fogoso, dejó una intensa impresión en mi espíritu.

Más tarde, supe que Holguín era Maestro. Un Maestro de Escuela, discípulo de Lafontaine. Entonces recordé sus ideas, reparé en su manera de decir, creí en que tenía una sólida base de educación..... lo que sé más:

Pasó el tiempo. No mucho tiempo. Pero pasaron cosas raras, tremendas, inusitadas. Se vivían muchos años en pocos meses. Estábamos en plena lucha.

En el Cuarto Batallón de Sonora, fuí viendo las faces del Pagador Holguín. Lo conocí de Teniente. Más tarde, lo miré de Capitán. Por fin, llegó a Mayor. En Zacatecas estreché más mi amistad con él. Fundó un periódico duro, bravo, valiente. Lo puso «El Combate». Fué un periódico viril, doctrinario. Un periódico de la Revolución.

No lo volví a ver. Siguió con el victorioso Ejército de Operaciones. Estuvo en la toma de Saltillo. Le tocó la ocupación de Torreón. Murió en la plaza lagunera. Allá lo enterraron.

Ahora bien:

Don Emilio Kattain y su hijo Jorge, que enterraron a Holguín, saben dónde se encuentra su cadáver y tienen el número de su tisa. Los

(Pasa a la 2ª plana)

del Ciudadano Presidente de la República, por la iniciativa, y, bajo los auspicios de la Secretaría de Industria y Comercio.

(Pasa a la 2ª plana)

## TEATRO

El próximo domingo tendrá lugar una gran función teatral que los jóvenes aficionados de esta ciudad darán a beneficio de Mejoras Materiales.

Se pondrá en escena la importante obra de Vital Aza, titulada «EL SOMBRERO DE COPA».

Esperamos que todos los urenses corresponderán como es debido, a los esfuerzos de estos apreciables señoritas y caballeros, y que no faltarán a dicha función, cuyos productos se emplearán en la terminación del Alumbrado Electrico.

## El Primer Congreso Nacional de Comerciantes en México

Elegantemente impreso en los Talleres Gráficos de la Secretaría de Comunicaciones, ha llegado a nuestras manos un volumen conteniendo la Reseña y Memoria del Primer Congreso Nacional de Comerciantes, y, de la Asamblea General de Cámaras de Comercio de la República Mexicana, reunidos en la Ciudad de México, bajo el patrocinio de la Secretaría de Industria y Comercio. El trabajo de imprenta y los fotograbados que adornan las páginas de este libro pueden conceptuarse como una obra de arte y en obsequio de la verdad, hacen honor a los mencionados Talleres de la Secretaría de Comunicaciones, pues pueden competir con trabajos similares que se hacen en Barcelo-

na, uno de los emporios del mundo, en el ramo de imprenta. Por ser el libro de que se trata muy voluminoso apenas hemos tenido tiempo de darle una lijeira hojeda, habiéndonos impresionado gratamente su espíritu, y, a reserva de leerlo con detenimiento y el interés que despierta una obra de su índole, para comentarlo debidamente, nos apresuramos a anunciarlo al público, para que por los medios que estén a su alcance procure cada quien hacer llegar a sus manos un ejemplar de dicha interesante obra.

Como lo indica su título, es el Primer Congreso Nacional de Comerciantes que se agrupan en la Capital de México en torno

**Anúnciese - Usted - en - este - Periódico.**

## EL PRIMER CONGRESO

(Viene de la 1ª plana).

fuerza es pues, esperar algo útil de esa combinación de elementos oficiales y particulares. Antaño habíase reunido en la Metrópoli Mexicana, Congresos de Medicina, de Instrucción Pública, etc., dominados por empirismos más o menos poéticos, pero nunca se había formado un Congreso de Comerciantes, en la acepción más lata de la palabra, esto es, sintetizando ella, al Agricultor, al Ganadero, al Industrial, al Minero, etc. Si examinamos detenidamente a cada uno de estos gremios, veremos que allí radica la fuerza de la Nación, pues cada uno de ellos son los creadores de la riqueza Nacional. Una Nación es fuerte, en razón directa de su producción, porque a mayor producción, mayor suma de riqueza. De esta última se derivan sus fuerzas materiales para hacerse respetar en Mares, Tierras y Aires. Una prueba elocuente de ello nos lo da la actual conflagración que en estos momentos devasta al mundo, dizque civilizado, allende el Atlántico, y cuyas llamas amenazan envolver también al Continente Americano en ese voraz incendio en el cual las Naciones Europeas tratan de aquilatar sus virtudes cívicas.

Forman parte del Congreso de Comerciantes y Cámaras de Comercio de la República, elementos de todo el País perfectamente identificados con las necesidades que reclaman cada una de las porciones territoriales que representan en las diversas manifestaciones del trabajo. Aunque muy a la ligera, como decimos al principio, hemos leído algunas iniciativas presentadas al Congreso de Comerciantes, ya por las Cámaras de Comercio, ya por individuos particulares, no podemos menos de aplaudir el espíritu de patriotismo que informa dichas iniciativas. Sería interminable hacer un relato de cada una de ellas, por lo numerosas, no menos que por lo interesantes, que son todas y cada una de esas peticiones. En el curso de ulteriores artículos haremos una reseña de aquellas que creamos sean de mayor interés para esta región, cuya fuente principal de riqueza es la Agricultura.

Para dar una idea, aunque sea somera de las benéficas tendencias del Congreso de Comerciantes, diremos que están sintetizadas estas en este lema: "Aumentar la producción al menor costo posible." Como ilustración señalaremos aquí algunas iniciativas que se han presentado ya al Congreso para gestionar ante el Gobierno General, lo siguiente: Que se decreta la libre importación de toda clase de implementos para

## A LA UNION DE OBREROS DE URES

Me han informado que debido a desavenencias habidas entre los socios que la forman, está muy próxima a disolverse la simpática Agrupación. Obreros de Ures: lo lamento muy de veras y soy de opinión que siga esa Agrupación, pésele a quien le pesare.....

Esa Agrupación es la futura grandeza del proletario que, para poder sobrellevar la carga enorme del pudiente, necesita agruparse en núcleos poderosos, para que en esta forma puedan hacerse respetar. ¿Cómo puede el pobre hacerse oír del rico? ¿Cómo hacer valer sus derechos sacrosantos? Sencillamente: UNIENDOSE, que cuanto más numeroso sea el contingente de individuos que forman una agrupación cualquiera, mayores serán también los derechos que recobre, mayor será el respeto que infunda y, en fin, será el único medio que su voz opaque a la del rico.

Desde hace dos mil y pico de años, la tierra ha estado gobernada por estos señores del DOLLAR, por éstos individuos que llamamos: AMOS, y todavía no se ha encontrado un remedio radical a semejante mal, únicamente, los

la Agricultura; Que se establezca la Zona Libre en las Fronteras limítrofes con los Estados Unidos; Que se organicen Bancos Agrícolas; Que se legisle en materia de Contribuciones sobre Fincas Rústicas Productivas e Improductivas, equilibrando la balanza entre el producto y el costo de este; Que se dé toda clase de garantías a los Agricultores; Que se reconsidere la actual tarifa de fletes de Ferro-Carriles, que en muchos casos son prohibitivas, para estimular así el intercambio de productos de unas Zonas con otras en todo el País, con lo cual se resolvería el problema de falta de moneda actual. Y muchas otras iniciativas igualmente importantes que nos abstenemos de mencionar para hacerlo después en forma y extensión convenientes.

La inauguración del Congreso de Comerciantes ha merecido el aplauso y felicitaciones de las principales Cámaras de Comercio de los Estados Unidos, entre ellas de la Cámara General de Comercio de los Estados Unidos de América, de Washington D. C. y de otras naciones Centro y Sur Americanas.

La naciente agrupación de Co-

grandes pensadores y sociólogos aconsejan como paliativo, la unión o agrupación de todos aquellos individuos a quienes la voléidosa fortuna negó sus dones. Prácticamente lo vemos en los grandes centros mundiales la preponderancia y casi hasta voz de mando que tienen esas grandes agrupaciones de los heredados de la fortuna: ellos son, en una palabra: los que mandan y los AMOS los que pagan. Estas sociedades, por supuesto, siempre en el terreno de la equidad y de la justicia, que, entre paréntesis, es muy extenso, son el freno que tiende a impedir el abuso inmoderado del acaudalado, del rico sin corazón.

La Sociedad de Obreros de Ures, me dicen, ha sobrepasado a la respetable cifra de mil socios y, ahora pregunto yo: ¿será posible que los esfuerzos y energías gastadas en reunir este núcleo de hombres serán perdidos? Entiendo que no y espero que los citados obreros seguirán: UNIDOS; que, contra el DOLLAR, opondrán la UNION y, que finalmente, contra el abuso inmoderado del rico inconsiderado, también opondrán UNION y más UNION.

ALTER EGO.

merciantes ha venido a llenar un vacío inmenso que se hacía sentir en los destinos del país, pues ya era tiempo de que ese factor importantísimo, para crear y sostener la verdadera riqueza del País tuviera voz y voto allá en las altas esferas oficiales, y, ojalá que en el desarrollo del interesante Programa que deja esbozado en su natalicio, se proscriba por completo la dañina y morbosa influencia de "hacer política" para que en vez de convertirse en Palenque, como tristemente ha sucedido en los últimos tiempos en la Cámara Nacional de Diputados, se esfuerce en dar cima a trabajos cuyos ecos resonarán en todos los ámbitos de la tierra con la simpática clarinada de un pueblo que ayer peleaba por conquistar ideales políticos, hoy extinguidos los odios y pasiones humanas, inherentes a todo estado anárquico, ansia luchar en las sagradas lides del Trabajo para conquistar su progreso y bienestar y lograr así la respetabilidad de la Nacionalidad Mexicana.

LABRIEGO.

Anúnciese Ud. en  
**Savia Nueva**

## EL CADAVER DE HOLGUIN

(Viene de la 1ª plana)

Kattain y el General Piña, se propusieron desde entonces, traer los restos del Mayor a su tierra: a Ures. El General Cenovio Ochoa tenía la misma idea; pero con él no se puede contar: porque también se murió.

Yo digo: no debemos olvidarnos de Holguín. Al contrario: cumple a nosotros revivir su recuerdo:

Yo propongo a "Savia Nueva" que, a fin de inyectar nueva savia a los urenses, inicie la manera más práctica para traer desde Torreón los restos de un Maestro de Escuela: el cadáver del Mayor Leonardo C. Holguín.

¿Se acepta?  
En Hermosillo el 19 febrero de 1918.

DJED BORQUEZ

## Veintidós De Febrero

(Viene de la 1ª plana)

de los Angeles, en duo de violín y piano.

Puso fin a la fiesta nuestro Canto Nacional, cantado por un grupo de niñas y las estrofas estuvieron a cargo de las alumnas Lupe Tamayo, Esther Quijada y María Luisa Gándara.

El forito de la escuela ostentaba un altar luctuoso en el que aparecía el retrato del Gran demócrata, cubierto por la insignia nacional que lucía el significativo crespón.

«Savia Nueva» saluda al profesorado y lo felicita, muy efusivamente.

## Colaboracion

Honramos las columnas de nuestro semanario con un artículo escrito por el Sr. Ingeniero Juan de Dios Bojórquez, muy conocido en el campo de las letras, y dedicado al humilde e ilustrado desaparecido el joven Mayor Sr. Leonardo Holguín, que murió en la Plaza de Torreón.

En dicho escrito, como verán nuestros lectores, hace un llamamiento a todos los buenos hijos de Ures, para que, no perdonando medio alguno, hagamos porque los restos de este hijo de la Olvidada Atenas, que tantas muestras dió de su ilustración y valentía, sea traído a su tierra natal.

Los urenses no debemos dejar que reposen los restos del Mayor Holguín en tan lejano punto y debemos hacer todo lo posible porque esta bella iniciativa del Sr. Bojórquez se vea pronto coronada por el mejor éxito.

SAVIA NUEVA propone la formación de un Comité que se encargue de arbitrar los fondos necesarios para llevar a cabo el proyecto antes iniciado.

Junta Patriótica.

La nueva Junta Patriótica que deberá funcionar en el presente año, la formarán según determinación del H. Ayuntamiento, de esta ciudad, las apreciables Personas siguientes:

- Presidente, Co. Efrén Fernández Flores.
Secretario, Co. José Lafontaine.
Tesorero, Co. Santiago Muñoz.
Primer Vocal, Co. Patricio Rodríguez.
Segundo Vocal, Co. Francisco A. Telles.
Tercer Vocal, Co. Ruben Morales.
Cuarto Vocal, Co. Manuel Deloid.
Muy acertada nos parece la anterior disposición Municipal, y confiamos en que todas las personas que la forman, sabrán desempeñar a conciencia tan honoroso cargo.
Estamos seguros de que nuestros héroes, que han estado en el olvido, se sentirán orgullosos y, a la vez, aplaudirán estos atinados nombramientos.

PERSONAL.

Se encuentra entre nosotros el Sr. Dr. Milo Grannel, quien viene a radicarse en esta población.
Le deseamos grata permanencia y buena clientela.

Abraham A. Duarte

Agente de Negocios

Informa sobre minas, terrenos ganados.
Calle Juárez, Ures, Sonora, México

AYUNTAMIENTO DE URES. AVISO.

Se pone en conocimiento del público, para los efectos del artículo 14 de la Ley de Solares vigente, que: "El Sr. José Ma. Rivera Curiel, de este domicilio, ha solicitado de este Ayuntamiento le sea adjudicado un solar al S. de esta ciudad, con las colindancias siguientes: Al N., con casa de la Sra. Artemisa D. de Bringas; al S., calle de por medio; al E., con casa de los Herederos de D. E. Félix y al O., con calle de por medio.

Lo que se hace saber al público para que, si alguna persona se considera perjudicada, con la solicitud del Sr. Rivera C., ocurra ante esta Corporación a alegar los derechos que tuviere, dentro del término de las publicaciones, apercibidos de que si no se presentan dentro del plazo señalado, se declarará caduco

cualquier título que pudiera haber y se adjudicará el solar al solicitante.

Ures, 18 de febrero de 1918.—
El Síndico Procurador, R. PUEBLA. 3 2

AYUNTAMIENTO DE URES. AVISO.

Se pone en conocimiento del público, para los efectos del artículo 14 de la Ley de Solares, vigente, que: "El Sr. L. Fuentes, vecino de la Estancia, Comisaría del Sauz, ha solicitado de este Ayuntamiento, la adjudicación de un solar, el cual se encuentra ubicado en aquella Comisaría y en terreno libre, colindando al N., con casa de Victor Escalante.

Lo que se hace saber para que si alguna persona se considera perjudicada con la solicitud del Sr. Fuentes, ocurra a esta Corporación a alegar los derechos que tuviere, dentro del término de las publicaciones, apercibidos de que, si no se presentan dentro del plazo señalado, se declarará caduco cualquier título que pudiera haber y se hará la adjudicación del solar, origen de la presente solicitud.

Ures, 18 de febrero de 1918.—
El Síndico Procurador. R. PUEBLA. 3 2

Plutarco N. Salcido.

RENOVACION FRECUENTE
En Telas, Novedades y Ropa hecha.

PRECIOS - BAJOS

Calle Libertad URES, SON.

SANTIAGO MUÑOZ

Comerciante -- y Comisionista

en Mercancías Generales

La Casa que vende mas barato en la ciudad

Avenida "General Pesqueira."

URES - - SONORA.

Francisco Lei Sen.

COMERCIANTE y COMISIONISTA.

Precios los más baratos en la ciudad.

Ures, Sonora, México

de la Corporación Municipal, la que tendrá facultades para revisar dicha fianza y hacer que se reforme en caso de que así conviniera.

Art. 71. Por todo entero que se haga en la Tesorería Municipal, se extenderá al interesado una carta de pago donde se explicará con toda claridad el origen o procedencia de ella.

Art. 72. Los dueños de Ramos cuotizados, pagarán mensualmente sus cuotas, del primero al ocho de cada mes.

Art. 73. El Tesorero Municipal llevará su Contabilidad con rigurosa exactitud y al día, teniendo los libros que sean necesarios, para presentarla con toda claridad en un momento dado.

Art. 74. Todos los comprobantes, cartas de pago y documentos relativos al movimiento de la Tesorería, deberán ser firmados personalmente por el Tesorero o el Sub-Jefe de la Oficina, pues de lo contrario no tendrán valor alguno.

Art. 75. Los empleados Recaudadores que nombre el Ayuntamiento, estarán bajo las órdenes del Tesorero, y tanto ellos, como los Agentes de Policía, deben obedecerle en todo aquello que le interese al fisco, bajo las penas que señale la Corporación, en caso de infringirse esta disposición.

Art. 76. Todos los empleados Municipales están obligados a ejercer la más estricta vigilancia, a fin de que no se defrauden los intereses del fisco con ventas clandestinas, y que toda clase de negociación tengan a la vista las patentes respectivas, dando aviso al Tesorero Municipal de toda infracción e irregularidad que noten.

Art. 77. Para hacer efectiva cualquiera pena o adeudo a la Tesorería Municipal, se concede al Tesorero el libre uso de la Facultad Económico-Coactiva establecida por las Leyes del Estado, de fecha 1° de diciembre de 1879.

SECCION XX.

Certificados.

Art. 55. Por cada certificado que se expida a pedimento de parte, pagará, cuando no se verse cantidad ni pueda determinarse. \$ 2.00
Cuando se verse cantidad, hasta \$ 500.00... 2.50
Por mayor cantidad de \$ 500.00 ..... 4.00

SECCION XXI.

Diversiones Públicas y Juegos Permitidos.

Art. 56. Las Diversiones Públicas y Juegos permitidos pagarán las siguientes cuotas:

- Función ordinaria de teatro..... \$ 5.00
Función de beneficio con dedicatoria o padrinos..... 10.00
Función de Circo o Acróbatas de \$ 2.00 a., 5.00
Por licencia de música en el día ..... 3.00
Por licencia de música después de las 10 p. m. .... 4.00
Función de Cinematógrafo de \$ 1.00 a., 5.00
Volantines, Fonógrafos, etc., por día y noche ..... 1.00
Billares o Pool, por cada mesa, al mes... 8.00
Carreras de caballos, con apuesta ..... 5.00
Juegos de cartas permitidos por la Ley, 10.00

Art. 57. Las diversiones y espectáculos públicos no especificados, pagarán de \$ 1.00 a \$ 25.00 a juicio del Presidente Municipal.

Art. 58. Las diversiones y espectáculos públicos, no pueden verificarse sin permiso del Presidente Municipal. La falta de dicho permiso hará incurrir al infractor en una multa de \$ 5.00 a \$ 25.00.

DIRECTORIO

"SAVIA NUEVA"
Semanao Independiente
e informativo,
dedicado a Mejoras Materiales

DIRECTOR GERENTE:
JOSE MARIA VILLAESCUSA

OFICINAS:
CALLE PRINCIPAL O ZARAGOZA
NUMERO 25

Toda correspondencia
debe dirigirse al Director.

PRECIOS DE SUBSCRIPCION:

Por tres meses, \$ 1.20 oro nacl.
un mes. "0.40 " "
Núms. del día, "0.10 " "
" strazados "0.20 " "

No se admiten subscripcio-
nes foráneas por menos de tres
meses.

EDICTOS, DENUNCIOS DE SO-
LARES Y AVISOS JUDICIALES, a
razón de treinta centavos línea
por la primera publicación y
veinte por cada una de las si-
guientes.

PRECIOS POR AVISOS:

ANUNCIOS a razón de \$ 1.00
mensual por pulgada, ancho de
columna.

Se publicarán gratis todos los
remitidos de interés general.
Los de interés particular, a
precios convencionales.
Todo pago debe ser invaria-
blemente adelantado,
Los originales no se devuel-
ven, publíquense o nó.

Compañía Industrial Urense

Esta Compañía necesita
un Curtidor de pieles de res,
burro, &, &

La persona que tenga algunos
conocimientos en esta materia y
pueda abocarse personalmente para
desempeñar este negocio, puede o-
currir a la dirección de este periód-
ico donde encontrarán los infor-
mes necesarios sobre esta solicitud.

IGNACIO S. GARCIA

AGENTE DE NEGOCIOS JUDICIALES

ACTIVIDAD Y EFICACIA

en todos
los asuntos que se le confien
Calle Monte- URES,
risto No. 7. SON.

MOLINO HARINERO DE CILINDROS
"SAN RAFAEL"

FRANCISCO P. MORALES Y CIA.

La mejor Harina \* Se reciben trigos
del Estado y Costa del \* a maquila con liberales
Pacífico. \* condiciones.

SAN RAFAEL — URES — SONORA — MEXICO.

Juan Muñoz

COMERCIANTES

EN MERCANCIAS GENERALES

SUS PRECIOS

no tienen competencia!

Calle Zaragoza No. 20. Ures, Son.

ALEJANDRO Tienen
CORDOVA □ exten-

so y variado surtido
mixto que vende a pre-
cios módicos.

URES, SONORA.

"LA SIMPATIA" 0000

BARBERIA DE
ANTONIO CORTÉS

La más antigua y céntrica
del lugar.

Calle Libertad No.
Ures, Sonora. México

Oscar Laborín

COMERCIANTE

Su Lema: :::: Vender

mucho y barato

Ures, Sonora, México

ANUNCIENSE EN ...

... SAVIA NUEVA.

SECCION XXII.

Multas.

Art. 59. Corresponden al Erario Municipal el pro-
ducto líquido de las Multas que se impongan conforme
al Bando de Policía.

SECCION XXIII.

Donaciones.

Art. 60. Todos los donativos que se hagan al Ayun-
tamiento, ya sea para instituciones de beneficencia o
cualquier otro carácter, ingresarán a la Tesorería Muni-
cipal.

SECCION XXIV.

Recargos.

Art. 61. Ingresará al Tesoro Municipal el 25 por
ciento de recargos que se apliquen a los contribuyentes
que no hagan sus enteros en la oportunidad debida.

Art. 62. Queda facultado el Presidente Municipal
para dispensar el recargo de que trata el artículo ante-
rior según las circunstancias de cada caso.

SECCION XXV.

Inspección de Sanidad.

Art. 63. Las casas de tolerancia y prostitución, que-
dan sujetas en todo al Reglamento que se expida.

SECCION XXVI.

Hoteles, Fondas y Restaurants.

Art. 64. Los Hoteles establecidos o que se establez-
can, pagarán una cuota mensual de... \$ 2.00 a \$ 5.00

Restaurants, ya estén solos o anexos a un Ho-
tel, pagarán una cuota mensual de... 2.00

Fondas, o sean establecimientos pequeños de
asistencia, pagarán una cuota mensual de... 1.00

SECCION XXVII.

Rifas.

Art. 65. Toda persona que desee verificar alguna ri-
fa, tiene la obligación de solicitar del Presidente Muni-
cipal el correspondiente permiso y pagar, desde luego, las
cuotas que en seguida se expresan:

Por toda rifa en que se verse alguna cantidad de
\$ 25.00 a \$ 50 00 ..... \$ 1.00
De „ 50 00 a „100.00 ..... „ 2.00
De „100.00 en adelante ..... „ 3.00

DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 66. Se entiende por notificados a los causantes
de los avalúos de la Comisión de Hacienda, desde el mo-
mento en que se les haga el cobro del impuesto que
tengan que satisfacer, por la Tesorería Municipal o de
que se enteren de ellos personalmente en la misma Ofi-
cina.

Art. 67. Las clasificaciones de avalúos de todo giro
industrial, profesión, etc., pueden reformarse por la Co-
misión de Hacienda del Ayuntamiento, cuando a su jui-
cio hayan aumentado la importancia de los negocios del
causante en un 25 por ciento.

Art. 68. La Comisión de Hacienda del Ayuntamien-
to tiene la facultad de calificar, valuar y cuotizar los di-
ferentes giros Industriales, establecimientos, etc., que
conforme al Reglamento anterior, deben ser gravados
para el sostén inmediato de este Municipio.

De la Recaudación.

Art. 69. La recaudación de los Impuestos Municipa-
les está exclusivamente a cargo del Tesorero Municipal.

Art. 70. El Tesorero Municipal para entrar en el e-
jercicio de sus funciones dará una fianza a satisfacción